

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
GISCOL SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DELEGADA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Bogotá, Agosto de 2013

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

GISCOL SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ANÁLISIS AÑO 2012

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Conformación Empresa

NOMBRE	GISCOL SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
NIT	900175706 - 7
TIPO DE SOCIEDAD	Sociedad Anónima
GERENTE	CARLOS VITALIANO SÁNCHEZ BELTRÁN
SUPLENTE	WILLIAM ALBERTO NASSAR MOOR
SERVICIOS	ACUEDUCTO
FECHA INICIO DE OPERACIONES	19/01/2008
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN RUPS	28/08/2012 ESTADO APROBADA
NATURALEZA JURÍDICA	Sociedad Anónima (Privada)
DIRECCIÓN	Calle 98 No. 15 - 17 Piso 8 Bogotá D.C.
MUNICIPIOS ATENDIDOS	Santa Rosa, Villanueva, San Estanislao de Kostka y Soplaviento – Bolívar

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS*

Junta Directiva

Según la información reportada por el prestador en la última actualización del RUPS, realizada el 2 de abril del 2013, los miembros de la Junta Directiva son:

NOMBRE	CARGO EN LA JUNTA
CAMACHO TORRES GRETHA CAMELA	OTRO
CAMILO NASSAR MOOR	OTRO
HERMANN CAMACHO TORRES	OTRO
JAIME PARRA PAMPLONA	OTRO
WILLIAM ALBERTO NASSAR MOOR	OTRO

Fuente: Sistema Único de Información – SUI, RUPS.

Sin embargo, en reunión realizada el día 23 de enero de 2013, la junta directiva informó que tanto los miembros de la junta como los accionistas han cambiado debido al fallecimiento del señor William Nassar Moor, pero esta información no ha sido actualizada en RUPS, por lo cual se hace necesario la actualización de manera inmediata.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

Para realizar el presente análisis se tomó la información reportada en el Sistema Único de Información –SUI- para los años 2010 y 2011. Para el año 2012, debido a que a la fecha no ha

reportado la información financiera, por requerimiento de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado remitió mediante oficio SSPD No. 20135290155312 del 19 de abril de 2013, los estados financieros sin notas de los mismos. Lo anterior sin ser óbice para que la empresa no cargue los respectivos formularios en el Sistema Único de Información.

Adicionalmente, cabe resaltar que dentro de los anexos e información financiera solicitada al prestador no ha reportado o remitido la aprobación de los estados financieros por parte de la junta desde el año 2010, así como las notas de los estados financieros para el año 2012.

2.1 ANÁLISIS FINANCIERO

Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS								
	2010	%	2011	%	2011 / 2010	2012	%	2012 / 2011
Ingresos Operacionales	2.301.446.007	100%	1.578.304.620	100%	-31%	1.464.626.954	100%	-7%
Servicio de Acueducto	1.699.236.229	74%	1.260.043.759	80%	-26%	1.332.227.433	91%	6%
Otros Ingresos Operacionales	602.209.778	26%	318.260.861	20%	-47%	132.399.521	9%	-58%
Costo de Ventas y Operación	1.708.743.287	74%	1.157.854.523	73%	-32%	1.129.409.251	77%	-2%
Utilidad Bruta	592.702.720	26%	420.450.097	27%	-29%	335.217.703	23%	-20%
Gastos operacionales	538.616.754	23%	404.612.820	26%	-25%	233.053.610	16%	-42%
Gastos de personal	90.686.744	4%	106.697.369	7%	18%	114.826.354	8%	8%
Utilidad Operacional	54.085.966	2%	15.837.277	1%	-71%	102.164.093	7%	545%
Otros ingresos	3.803.165	0%	3.028.449	0%	-20%	7.970.873	1%	163%
Otros gastos	9.088.454	0%	10.405.926	1%	14%	104.681.442	7%	906%
Gasto de Intereses	14.127.633	1%	5.981.611	0%	-58%	5.463.026	0%	-9%
Utilidad antes de Impuestos	34.673.044	2%	2.478.189	0%	-93%	5.453.524	0%	120%
Impuesto de renta	11.611.836	1%	0	0%	-100%	1.799.663	0%	#DIV/0!
Utilidad Neta	23.061.208	1%	2.478.189	0%	-89%	3.653.861	0%	47%

Fuente: Sistema Único de Información. La información del año 2012, a la fecha no ha sido cargada al SUI, la siguiente fue remitida, por expresa solicitud DTGAA, mediante oficio 20135290155312 del 19 de abril de 2013.

Del total de ingresos operacionales que presenta la empresa, para el año 2012, aproximadamente el 91% corresponde al servicio de acueducto. La disminución presentada año tras año en los otros ingresos operacionales obedece al avance de casi un 90% del total de las obras proyectadas dentro del contrato constructor operador, dentro de estos ingresos se incluye un 5% correspondiente a la venta de agua en carro tanque en el municipio de Santa Rosa y Villanueva.

El mayor valor de los costos de operación, en la cuenta de costos por servicios públicos, corresponde al servicio de energía, que pasa de representar un 73% de los ingresos operacionales en el año 2011 a un 77% en el 2012, por aumentos en costos de energía, debido a mayores horas de bombeo desde la estación de rebombeo el Patón, quedando la utilidad bruta en un 23% del total de los ingresos que se redujo en 85 millones para el año 2012.

Los otros egresos para el año 2012, aumentaron debido a que reclasificaron a esta cuenta, las provisiones para deudores lo que permitió un aparente aumento en la utilidad operacional pero que se volvió a ajustar en la utilidad neta.

Balance General

BALANCE GENERAL								
	2010	%	2011	%	2011 / 2010	2.012	%	2012 / 2011
Activo	1.112.126.220	100%	1.273.879.041	100%	15%	1.216.733.672	100%	-4%
Deudores Servicios Publicos	1.072.416.667	96%	1.278.042.455	100%	19%	1.122.391.613	92%	-12%
Deudores Servicio de Acueducto	1.072.416.667	96%	1.278.042.455	100%	19%	1.122.391.613	92%	-12%
Provision deudores	-747.090.702	-67%	-862.797.038	-68%	15%	-951.078.046	-78%	10%
Provision Acueducto	-747.090.702	-67%	-862.797.038	-68%	15%	-951.078.046	-78%	10%
Otros Activos CP	573.997.221	0	677.444.849	53%	18%	857.180.713	70%	27%
Total Activo Corriente	899.323.186	81%	1.092.690.266	86%	22%	1.028.494.280	85%	-6%
Propiedad, Planta y Equipo	207.165.391	19%	191.537.219	15%	-8%	218.053.342	18%	14%
Depreciación Acumulada	-26.736.961	-2%	-42.723.048	-3%	60%	-62.188.554	-5%	46%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	180.428.430	16%	148.814.171	12%	-18%	155.864.788	13%	5%
Otros Activos LP	32.374.604	0	32.374.604	3%	0%	32.374.604	3%	0%
Total Activo LP	212.803.034	19%	181.188.775	14%	-15%	188.239.392	15%	4%
Total Activos	1.112.126.220	100%	1.273.879.041	100%	15%	1.216.733.672	100%	-4%
Total Pasivos	795.607.388	72%	954.882.020	75%	20%	894.082.791	73%	-6%
Obligaciones Financieras CP	57.768.972	5%	33.541.992	3%	-42%	19.826.595	2%	-41%
Obligaciones Laborales	55.535.745	5%	53.747.537	4%	-3%	102.156.449	8%	90%
Impuestos por Pagar	6.858.800	1%	3.160.800	0%	-54%	4.960.463	0%	57%
Acreeedores B y S por pagar	675.443.871	61%	864.431.691	68%	28%	324.463.517	27%	-62%
Total Pasivo Corriente	795.607.388	72%	954.882.020	75%	20%	451.407.024	37%	-53%
Otros Pasivos LP	0	0%	0	0%	#DIV/0!	442.675.767	36%	#DIV/0!
Total Pasivo LP	0	0%	0	0%	#DIV/0!	442.675.767	36%	#DIV/0!
Total Pasivos	795.607.388	72%	954.882.020	75%	20%	894.082.791	73%	-6%
Capital Social	200.500.000	18%	200.500.000	16%	0%	200.500.000	16%	0%
Utilidades Retenidas	92.957.624	8%	116.018.832	9%	25%	118.497.020	10%	2%
Utilidad Ejercicio	23.061.208	2%	2.478.189	0%	-89%	3.653.861	0%	47%
Total Patrimonio	316.518.832	28%	318.997.021	25%	1%	322.650.881	27%	1%
Total Pasivo + Patrimonio	1.112.126.220	100%	1.273.879.041	100%	15%	1.216.733.672	100%	-4%

Fuente: Sistema Único de Información. La información del año 2012, a la fecha no ha sido cargada al SUI, la siguiente fue remitida por expresa solicitud en mediante oficio 20135290155312 del 19 de abril de 2013.

Del balance es alarmante la participación de la cuenta de deudores (92%) la cual evidencia la poca facilidad que presenta la empresa para generar efectivo a través de sus ingresos y las debilidades en políticas de recuperación de cartera, teniendo en cuenta que la misma supera ampliamente los ingresos operacionales facturados en el 2012. Por lo cual se hace necesario

que la empresa explique la forma en se está sosteniendo y las políticas de recuperación de cartera que representa más el 92% de los activos para el 2012. De igual forma al analizarse la cobertura de la utilidad operacional sobre pasivo corriente, no llega a 0,1 veces, lo cual implica las debilidades de cubrir con su operación los pasivos de corto plazo.

La propiedad planta y equipo representan el 13% en el 2012, del total de los activos y según lo reportado en el SUI para el 2011, son herramientas, muebles, enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.

La empresa tiene un apalancamiento por deuda del 73%, provista en 19 millones por obligaciones financieras (2%), 102 millones (8%) en obligaciones laborales y el 27% (324 millones) por acreedores por pagar, así mismo, el patrimonio donde tiene un 10% de apalancamiento (118 millones) por utilidades retenidas que debido al alto número de deudores es otra forma de apalancamiento financiero. Es preocupante que así la empresa no arroje utilidades negativas, no posea recursos con el cual cubrir su operación y no tenga unos activos los suficientemente sólidos para cubrir los pasivos, igualmente, pone en posible riesgo la prestación del servicio, por la alta deuda laboral y con acreedores.

2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Distribución de Personal

La empresa no ha reportado al SUI la información correspondiente a la planta de personal con la cual presta el servicio, por lo cual se hace necesario que cargue de manera inmediata.

2.3. ANÁLISIS DE INVERSIONES

De acuerdo con el tipo de contrato Constructor – Operador, se estableció un valor de inversiones a realizar de \$3.314.635.238.00, con un plazo para la construcción de las obras de 18 meses contados a partir de los 30 días de entrega del anticipo y la entrega formal de los bienes afectos a la prestación del servicio. Sin embargo, la fecha de terminación de las obras será la certificada por el Director del Proyecto el cual podrá modificar esta fecha mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.

Por otra parte, se tiene conocimiento de 4 modificaciones realizadas al contrato en las cuales se otorgan prorrogas al contrato en lo referente al plazo de ejecución de las obras y al cumplimiento de metas de gestión referidas al componente de operación, es así como el POI se encuentra en ejecución.

Mediante radicado SSPD No. 20125290223752 del 09 de mayo de 2012 el gerente remite "(...) Informe de la Situación General del Contrato, preparado para la reunión especial (...) "la información enviada relaciona el estado de las obras incluidas en el POI con corte a 31 de diciembre de 2011 en donde se evidencia el avance en la ejecución de las obras según el siguiente cuadro:

ESTADO POI 2008 – 2011			
	AJUSTADO	%	Fecha Entrega
SANTA ROSA	\$1.813.398.658,10	77,73	
CONDUCCIÓN	\$1.086.296.595,44	70,86	susp.
ESTACIÓN DE BOMBEO	\$192.518.600,26	100,00	20 septiembre 2010
TANQUE SUPERFICIAL Vol=1,100m3	\$278.180.752,00	95,07	susp.
TANQUE ELEVADO Vol=200M3	\$256.402.710,40	68,75	susp.
VILLANUEVA	\$272.372.127,90	100,00	
TANQUE SUPERFICIAL Vol=750m3	\$272.372.127,90	100,00	
ARENAL (SAN ESTANISLAO)	\$255.592.108,00	100,00	
OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO	\$169.711.228,00	100,00	20 octubre 2010
OPTIMIZACIÓN CAPTACIÓN	\$85.880.880,00	100,00	4 mayo 2010
REDES DE DISTRIBUCIÓN Y DOMICILIARIAS	\$177.194.900,00	100,00	
REDES DE DISTRIBUCIÓN Y DOMICILIARIAS	\$177.194.900,00	100,00	4 mayo 2010
SOPLAVIENTO	\$15.567.006,00	100,00	
REPARACION TUBERIA DIQUE SOPLAVIENTO 10" HD	\$15.567.006,00	100,00	20 octubre 2010

Fuente: Información enviada por el prestador mediante radicado SSPD No. 20125290223752.

Por otra parte, la terminación del período de obras no implica que GISCOL no ejecute más obras, sólo significa que a partir de ese momento las obras que sean necesarias ejecutar serán realizadas con sus propios recursos o con recursos obtenidos de la operación por concepto de tarifas o de subsidios.

Se hace necesario que la empresa explique los motivos de la suspensión de obras en Santa Rosa, así como las acciones tomadas para su terminación.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

A continuación se detalla cada componente del sistema de acueducto, de acuerdo con lo evidenciado durante la visita del 2 al 5 de abril de 2013, teniendo en cuenta que la empresa no ha reportado información al SUI:

3.1. Sistema de Acueducto

La prestación del servicio de acueducto para los 4 municipios atendidos por la empresa se realiza a través de un sistema interconectado, el cual realiza captación en el Canal del Dique (Río Magdalena) y una planta de tratamiento de tipo convencional localizada en el municipio de San Estanislao, a partir de la cual por gravedad se distribuye a los municipios de Soplaviento y San Estanislao y se bombea a estación de rebombeo para los tanques cabra 1 y cabra 2 en el municipio de Villanueva de donde se distribuye por gravedad a Villanueva y Santa Rosa.

Captación:

La captación se realiza en barcaza flotante mediante una bomba espiral de 110 l/s y un motor de 125 hp y se bombea agua cruda desde la captación hasta la PTAP mediante una línea. Aducción de 10" de pvc de 1.1 km pues el sistema no cuenta con desarenador.

Planta de Tratamiento de Agua Potable-PTAP:

La PTAP se encuentra localizada en el municipio de San Estanislao de Kostka, de acuerdo con lo informado en visitas, esta tiene un caudal de diseño de 120 l/s. Se realizan los procesos de mezcla rápida, hidráulica, floculación mediante aplicación de policloruro de aluminio, sedimentación de alta tasa, filtración rápida de flujo descendente de grava, arena y antracita y realiza la desinfección con cloro granular.

La PTAP cuenta con un laboratorio de operación en donde se realizan pruebas de jarras, turbiedad, pH, y cloro residual, sin embargo, el laboratorio no participa en el PICCAP.

Conducción y Distribución

La distribución a los municipios de San Estanislao de Kostka y Soplaviento se realiza por gravedad a partir del tanque de 750 m³, a partir de este y por bombeo se envía hasta la estación de Patón mediante una línea de 9.818 m desde la cual se rebombee hasta los tanques Cabra I y Cabra II de Villanueva mediante una línea de 4.237 de PVC de 12". Desde estos se distribuye por gravedad a los municipios de Villanueva y Santa Rosa.

Del tanque hasta el inicio del sector urbano de Villanueva se conduce el agua por medio de una tubería PVC de 10" en una longitud de 1.227m. En Villanueva la conducción se divide en dos ramales: uno en PVC de 6" que sigue hacia el municipio de Santa Rosa y otro en AC 6" que distribuye el agua al municipio de Villanueva.

3.2. COBERTURA

De acuerdo a las proyecciones DANE 2005, se calculó la siguiente cobertura:

	Alcantarillado	Acueducto
San Estanislao	0%	87%
Santa Rosa	2%	0%
Soplaviento	0%	84%
Villanueva	1%	22%

Fuente: Proyecciones DANE 2005

3.3. CONTINUIDAD

Teniendo en cuenta que la empresa no ha reportado información al SUI, se tomó la información de la visita realizada del 2 al 5 de abril de 2013, la continuidad del servicio de acueducto que se realiza para cada municipio es así:

Santa Rosa de Lima: A partir del 2013 se realiza un bombeo durante doce horas dos veces en la semana, distribuyendo en tres sectores durante cuatro horas cada uno, como se muestra en el siguiente cuadro que hace parte de los anexos del acta de visita:

6:00 AM – 10:00 AM	10:00 AM – 2:00 AM	2:00 AM – 6:00 AM
SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR3
15 De Agosto	La Ceiba 1	El Porvenir
El Paraíso	La Ceiba 2	Media Tapa
Los Ciruelos	La Ceiba 3	Paraíso
La Unión Parte 1	Trébol 1	La Cereza

Santa Rosita	Trébol 2	El Olivo
El Fondo	Trébol 3	San José
Segunda De López	San Antonio	Chochorro
Las Gaviotas	Tamarindo	
	Calle Nueva de la Flores	
	Las Malvinas	
	El Sagrado Corazón de Jesús	

Fuente: información suministrada por Giscol SA ESP durante visita abril de 2013

Así mismo, informó el representante de la empresa, que en los sectores 4 y 5 se distribuye agua con carrotanques los martes y jueves.

Villanueva: De acuerdo a lo informado por la empresa, se realiza bombeo de agua 5 días por semana, de forma sectorizada suministrando una vez por semana a cada sector durante 24 horas, así:

- El sector 1 cubre 11 barrios y se abastecen durante 24 horas,
- El sector 2 y 3 se abastecen durante 24 horas,
- El sector 4 y sector 6 se abastecen durante 24 horas,
- El sector 7 y 8 se abastecen durante 24 horas,
- El sector 5 el cual corresponde a los barrios altos del municipio se abastece durante 24 horas.

San Estanislao de Kostka: El sector 1 comprende 3 barrios y se le distribuye 24 horas cada 2 días, el sector 2 comprende 1 barrio, el sector 3 comprende 1 barrio, y estos se cubren cada 12 horas.

Soplaviento: La distribución en el municipio se realiza diariamente durante 24 horas, sin embargo, la empresa advierte que en el municipio hay barrios que no cuentan con redes para el suministro de agua.

3.4. CALIDAD DE AGUA

Para los municipios de Villanueva, San Estanislao de Kostka y Soplaviento, se verificó en visita del 2 al 5 de abril de 2013, evidenciando que ninguno de los puntos se han materializado pues algunos puntos tienen un dispositivo conectado a la red pero los mismos no se encuentran materializados pues presuntamente no cumple con los criterios establecidos.

Para el municipio de Santa Rosa de Lima no se tiene acta de concertación de acuerdo a lo informado por la empresa

Una vez verificada la información suministrada por el Instituto Nacional de Salud – INS – los valores de IRCA, en el año 2012, (a través de SIVICAP) para los municipios atendidos por la empresa son los siguientes:

- Villanueva 49.2%, Riesgo alto.
- Santa Rosa de Lima: 50% agua distribuida en carrotanque de placas TVA 733, riesgo

- alto.
- Soplaviento: no tiene registro de muestras.
- San Estanislao de Kostka 1,6%, Sin riesgo.

Lo anterior, indica que para el municipio de Villanueva y Santa Rosa de Lima presuntamente no suministra agua apta para consumo humano, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1575 de 2007.

3.5. MICROMEDICIÓN

La empresa reportó en el Sistema Único de Información –SUI-, para junio del año 2012 la siguiente información de micromedición:

Municipio	Total Suscriptores	Susc. Con medición	% Micromedición
SAN ESTANISLAO	2006	2006	100%
SOPLAVIENTO	1494	1494	100%
VILLANUEVA	1551	1551	100%

Fuente: Sistema de Información –SUI- para junio de 2012.

Sin embargo de acuerdo con la visita realizada del 2 al 5 de abril de 2013, donde la empresa informó que no se cuenta con micromedición en los municipios Villanueva, Soplaviento y Santa Rosa; para el municipio de San Estanislao de Kostka se tienen instalados 70 medidores los cuales funcionan y se realiza la lectura mensual del consumo.

Se hace necesario que la misma explique la diferencia entre la información reportada en SUI y la información verificada en visita.

3.6. ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA - IANC

La empresa a la fecha no ha reportado al Sistema Único de Información -SUI- las variables que permiten el cálculo de este indicador.

Sin embargo, de acuerdo a lo informado en visita el valor de IANC no se tiene calculado para ninguno de los municipios pues no se cuenta con un programa de macro y micromedición, pero según estima este índice es del 60% para todo el sistema.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. Suscriptores

Para el año 2012 la Empresa en el servicio de acueducto, quedó constituida en un 88,4% estrato 1, 7% estrato 2, 3% estrato 3, 1.5% estrato 4; como se relaciona a continuación:

Municipio	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Suscriptores
San Estanislao	1606	256	80	64	2006
Soplaviento	1349	72	73		1494
Villanueva	1512	29		10	1551

Fuente: Reporte SUI, a junio de 2012.

4.2. Facturación

De acuerdo a lo reportado en Sistema Único de Información -SUI-, la facturación para el año 2012, fue:

SAN ESTANISLAO	2.537.900.114
SOPLAVIENTO	1.893.258.265
VILLANUEVA	5.110.936.576

Fuente: Reporte SUI, anual 2012.

Sin embargo, en la información suministrada por el prestador en visita del 2 al 5 de abril de 2013, informó los montos facturados y recaudados durante el 2012. Así, una vez analizada la información se evidencia que el índice de recaudo por municipio es inferior del 50%, siendo para el municipio de San Estanislao el 43%, Soplaviento el 31% y Villanueva el 11%, en el municipio de Santa Rosa no hay facturación a usuarios, por lo tanto, no se tiene este indicador.

4.3. Subsidios y Contribuciones

De acuerdo a lo establecido en la tarifa fijada en el contrato RLL-004-2007 los porcentajes de subsidios y contribuciones aplicados para cada estrato son los siguientes de acuerdo al siguiente análisis realizado:

	SANTA ROSA DE LIMA		VILLANUEVA		KOSTKA		SOPLAVIENTO	
	Tarifa Básica	Factor	Tarifa Básica	Factor	Tarifa Básica	Factor	Tarifa Básica	Factor
Estrato 1	\$22.601,00	-47,17%	\$12.272,00	-30,00%	\$8.395,00	-25,91%	\$8.271,00	-27,80%
Estrato 2	\$23.210,00	-43,31%	\$13.981,00	-14,11%	\$9.794,00	-7,92%	\$9.794,00	-7,92%
Estrato 3	\$29.607,00	-12,35%	\$15.954,00	0,00%	\$10.570,00	0,00%	\$10.570,00	0,00%
Estrato 4	\$33.262,00	0,00%	\$15.954,00	0,00%	\$10.570,00	0,00%	\$10.570,00	0,00%
Industriales	\$39.915,00	16,67%	\$19.145,00	16,67%	\$12.685,00	16,67%	\$15.515,00	31,87%
Comerciales	\$39.915,00	16,67%	\$19.145,00	16,67%	\$12.685,00	16,67%	\$15.515,00	31,87%
Oficiales	\$39.915,00	16,67%	\$19.145,00	16,67%	\$12.685,00	16,67%	\$15.515,00	31,87%

Fuente: Contrato RLL 004/07 en pesos del año 2007

De lo anterior, se observa que presuntamente no se aplican los valores aprobados mediante el acuerdo No.04 de mayo 31 de 2010 el Concejo Municipal de Soplaviento, donde aprobó los siguientes porcentajes de subsidios, de acuerdo con la siguiente tabla:

ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO
ESTRATO 1	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
ESTRATO 2	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
ESTRATO 3	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%

Fuente: Información suministrada por el prestador durante visita del 2 al 5 de abril de 2013.

Lo anterior toda vez que la empresa sólo otorga para los usuarios del estrato 1 el 27.8%, para el 2 el 7,92 y para el estrato 3 no aplica subsidios.

Para los municipios de Santa Rosa de Lima, los factores de subsidios aplicados mediante tarifa son del 47.17% para el estrato 1, 31% para el estrato 2 y 12.5% para el estrato 3. Sin embargo, para este municipio el prestador presuntamente factura y cobra subsidios para una actividad no considerada como servicio público domiciliario. Aunado a que el cobro de los subsidios que realiza al municipio no se trasladan vía tarifa a los usuarios toda vez que el servicio no se factura. Razón por la cual no se encuentra un sustento para que el prestador este realizando cobro de subsidios en este municipio.

Así, en documentación complementaria entregada durante la visita del 2 al 5 de abril de 2013, la empresa allega relación del cobro mensual realizado en el año 2012 por concepto de subsidios, como se muestra en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	ANUAL	MENSUAL	%	VR. FACT.
SANTA ROSA DE LIMA	545.153.769	45.429.481	65	29.529.162
VILLANUEVA	380.969.914	31.747.493	65	20.635.870
SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	260.110.364	21.675.864	65	14.089.311
SOPLAVENTO	240.130.082	20.010.840	65	13.007.046

Fuente: Información suministrada por el prestador durante visita del 2 al 5 de abril de 2013.

Cabe reiterar que para el municipio de Santa Rosa de Lima no se factura ni se cobra el servicio de acueducto que se presta de forma eventual por red, en virtud de ello, la empresa no debe cobrar montos relacionados con subsidios, pues estos están establecidos para que los usuarios de menores ingresos puedan sufragar el costo del servicio. Cobro que para este caso es inexistente, como se le informó en el oficio 20124210959011 del 11 de diciembre de 2012.

Otra situación es la que se presenta con el suministro de agua por carrotanque la cual si se cobra de manera informal, sin embargo, al no estar dicha actividad catalogada como servicio público domiciliario, la facturación y cobro por concepto de subsidios no debe ser cobrada. Lo anterior, en virtud de que los subsidios están establecidos para los servicios públicos catalogados como domiciliarios, tal como se le informó anteriormente a la empresa en el oficio 20124210959011 del 11 de diciembre de 2012.

4.4 Tarifas

De la visita del 2 al 5 de abril de 2013, la empresa informó que no tienen estudio de costos y tarifas, y que las tarifas aplicadas son las establecidas en el contrato.

De acuerdo a lo reportado en el Sistema Único de Información -SUI-, para diciembre del año 2012, la empresa reportó para usuarios con micromedición los siguientes valores:

Estrato	1	2	3	4	5	6	Industrial / Comercial	Oficial
Cargo Fijo usuario/mes	2802	2802	2802	2802	3362	3362	3362	2802
Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	527	555	555	555	666	666	666	555
Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	555	555	555	555	666	666	666	555
Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)	555	555	555	555	666	666	666	555

Fuente: Información suministrada por el prestador durante visita del 2 al 5 de abril de 2013.

Sin embargo, dado que la empresa no tiene micromedición en los municipios, las tarifas aplicadas por el prestador son las siguientes, en pesos del año 2007:

Tipo de Usuario	Tarifa Básica al mes (pesos/usuario/mes)			
	Santa Rosa de Lima	Villanueva	San Estanislao de Kostka	Soplaviento
Estrato 1	\$22.601,00	\$12.272,00	\$8.395,00	\$8.271,00
Estrato 2	\$23.210,00	\$13.981,00	\$9.794,00	\$9.794,00
Estrato 3	\$29.607,00	\$15.954,00	\$10.570,00	\$10.570,00
Estrato 4	\$33.262,00	\$15.954,00	\$10.570,00	\$10.570,00
Industriales	\$39.915,00	\$19.145,00	\$12.685,00	\$15.515,00
Comerciales	\$39.915,00	\$19.145,00	\$12.685,00	\$15.515,00
Oficiales	\$39.915,00	\$19.145,00	\$12.685,00	\$15.515,00

Fuente: Contrato RLL 004/07 en pesos del año 2007

Sin embargo, de acuerdo con la cláusula 30 del contrato RLL-004 de 2007 las tarifas de referencia establecidas en el mismo, sólo eran aplicables hasta que se contaran con mecanismos de medición de los consumos o hasta haber transcurrido los primeros 3 años de operación. Así las cosas, como el primer presupuesto no se cumplió, pero el segundo sí, el operador a partir del 18 de enero de 2012, no podía cobrar las tarifas de referencia establecidas en el contrato y por ende no le quedaba más que aplicar la metodología tarifaria, situación que a la fecha se evidencia no ha sucedido.

4.5. Peticiones, Quejas y Recursos - PQR'S

A la fecha, la empresa no ha cargado la información correspondiente al Sistema Único de Información -SUI-, por lo cual, según en la visita realizada del 2 al 5 de abril de 2013, donde se encuentra que, GISCOL SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - GISCOL SA ESP indicó que atendió la observación de la Superintendencia realizada en el mes de diciembre de 2012, en relación con la información que no se relacionaba en la respuesta que se le daba a las PQR sobre la procedencia de los recursos sobre las mismas. De acuerdo con la información suministrada durante la visita, durante el año 2012, en el municipio de Villanueva se recibieron 87 casos de los cuales 64 fueron resueltos a favor del usuario, para Soplaviento se recibieron 79 casos de los cuales 47 fueron resueltos a favor del usuario y para el municipio de San Estanislao se recibieron 1.172 de las cuales 785 fueron a

favor del usuario.

Cabe anotar, que para el municipio de San Estanislao los casos recibidos en relación al número de usuarios corresponde al 58%.

4.6 Denuncias

En el año 2012, se recibieron 3 denuncias por falta de continuidad en el servicio.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

5.1. Indicador Financiero Agregado (IFA)

Liquidez Ajustada	Endeudamiento	Rango Liq y Endeudamiento	Eficiencia en Recaudo	Rango Ef Recaudo	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	RANGO IFA	NIVEL IFA
0.97	0.75	Rango 3	83,94	Rango 2	-12,42	Rango 3	Rango 3	ALTO

Fuente: Reporte SUI

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, aplicando la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, así, el prestador quedó clasificado en Rango 3 es decir, nivel de riesgo alto, debido a su baja capacidad de endeudamiento, su baja eficiencia de recaudo y a que su cobertura de intereses es negativa, lo cual indica que su gestión financiera podría poner en riesgo la prestación, a partir de la información reportada para el año 2012 a través del Sistema Único de Información – SUI.

5.2. AUDITOR EXTERNO DE GESTION Y RESULTADOS - AEGR

Desde el año 2008 la empresa ASPED Consultores Ltda., representada por el señor Manuel Guillermo Santana Puentes, son los AEGR de la empresa reportado en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS, sin embargo no han reportado informes desde el año mencionado. Por lo anterior se requiere que la empresa tome los correctivos necesarios para solventar la situación, dándole cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994.

5.3. REVISOR FISCAL

La empresa no ha reportado en el Sistema Único de Información -SUI-, la correspondiente información de revisor fiscal con las notas a los estados financieros del año 2012, por lo cual se requiere que la empresa reporte de manera inmediata los informes de revisoría fiscal de manera inmediata, de acuerdo a lo establecido en el artículo 339 del Código de Comercio. .

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Tópico	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Administrativo y Financiero			1	1	1	2	10	4	19
Auditor			12	11	12	12	12		59
Comercial y de Gestión		1	10	12	21	9	22	17	92
MOVET	1		5						6
Técnico operativo			2	14	24				40
Total General	1	1	30	38	58	23	44	21	216

Fuente: Sistema Único de Información SUI, Agosto 30 de 2013.

De los 839 formatos y formularios habilitados desde el año 2006 en SUI, la empresa tiene 216 pendientes por reportar al SUI el 26%, siendo el tópico comercial y de gestión el que más reportes pendientes presenta.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de esta Superintendencia consciente de que, la prestación continua, con calidad y de forma eficiente del servicio público domiciliario de acueducto, ha desarrollado las siguientes acciones de vigilancia y control durante los años 2011 y 2012:

- Los días 30 de junio y 1 de julio de 2011 la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó visita de inspección, control y vigilancia a GISCOL SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS -GISCOL S.A. E.S.P., prestadora del servicio público domiciliario de Acueducto en los municipios de Santa Rosa de Lima, Villanueva, San Estanislao de Kostka y Sopla Viento [Bolívar].
- Posteriormente, ante los inconvenientes de conexión eléctrica presentados en el circuito de Bayunca 1, la Superintendencia de Servicios Públicos procedió a realizar mesa de trabajo el día 15 de junio de 2012 en la ciudad de Cartagena, con presencia de la Procuraduría Regional, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, representantes de Electricaribe S.A. E.S.P. y representantes de Giscol S.A. E.S.P. donde se plantearon estrategias para resolver los inconvenientes presentados y línea que fue terminada por Electricaribe S.A. E.S.P. el 31 de octubre.
- De las visitas técnicas del 25 al 28 de Septiembre de 2012 y el 2 al 5 de abril de 2013 de las cual se concluyeron diferentes incumplimientos a la regulación vigente, de las cuales esta Superintendencia está tomando las acciones de control correspondientes.

8. CONCLUSIONES

- ✓ La empresa deberá actualizar el RUPS de manera inmediata, de acuerdo con lo establecido en la Resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

- ✓ La empresa deberá reportar la información financiera de la vigencia 2012 al Sistema Único de Información SUI, de manera inmediata
- ✓ La empresa deberá reportar la información administrativa al Sistema Único de Información SUI, de manera inmediata
- ✓ La empresa deberá reportar la información pendiente de cargue al Sistema Único de Información SUI, de manera inmediata
- ✓ La empresa deberá realizar acciones que permitan la recuperación del alto nivel de cartera.
- ✓ La empresa deberá explicar cómo garantizará su operación en el largo plazo, debido al alto endeudamiento y cartera por cobrar.
- ✓ La empresa deberá realizar planes de micromedición y macromedición que permitan reducir el IANC.
- ✓ La empresa deberá modelar las tarifas según lo contemplado en la resolución CRA 287 de 2004.
- ✓ La empresa deberá adelantar acciones de corto y mediano plazo con el fin de subsanar las deficiencias presentadas.
- ✓ La empresa deberá atender, de manera inmediata, los correctivos realizados en el informe de visita, remitido mediante oficio 20134210208911 del 26 de abril de 2013.

Elaboró: Manuel Castellanos S – Grupo de Evaluación Integral, DTGAA

Aprobó: Beatriz Giraldo Castaño – Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado